Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 20 MAY 2005

VISTO el expediente Nº 827-0737/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan las autorizaciones de las contrataciones de autores de carpetas de trabajo del programa de educación no presencial Universidad Virtual de Quilmes (Programa UVQ).

Que es menester contar con el material didáctico para el dictado de los cursos del citado programa a fin de llevar adelante el desarrollo de las materias de la Oferta Académica 2005.

Que los autores cuentan con las competencias y avales requeridos para llevar a cabo dicha labor.

Que es responsabilidad del Programa UVQ el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Profesor Rodolfo Ziegler, para la elaboración de la carpeta de trabajo "Planificación y Control Presupuestario", perteneciente a la Licenciatura en Hotelería y Turismo, del programa de educación no presencial Universidad Virtual de Quilmes.

ARTICULO 2º: El monto total de la contratación del autor es de PESOS TRES MIL ($3.000,00) y el pago se efectuará de la siguiente manera: PESOS UN MIL ($1.000,00) el 15 de febrero de 2005, contra la presentación y aprobación de la Unidad Demo; y PESOS DOS MIL ($2.000,00) el 14 de abril de 2005, contra la presentación del trabajo final.

UNQ

00355

Universidad Nacional de Quilmes

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 09.01.00.03 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 00355

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES